

**MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 19-03-2024 19:33  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0002451 Fol:10 Anex:2 FA:0  
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA  
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS  
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO NORMATIVO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA  
OBS

PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS

2024IE0002451



Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento Normativo a la Rendición de Cuentas vigencia 2023 - 2024.

Respetada Señora Ministra:

En cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna PAAI para la vigencia 2024, el cual fue aprobado el 19 de enero de los corrientes, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe "Seguimiento Normativo a la Rendición de Cuentas vigencia 2023 - 2024.

El presente informe no requiere de la elaboración de Plan de Mejoramiento, no obstante, se incluyen algunas recomendaciones para ser tenidas en cuenta.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de los requerimientos normativos.

Cordialmente,

**ANDRES GALVIS PINEDA**

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe Final PDF en diez (10) folios

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera - Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Ministerio del Deporte  
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030  
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747  
Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Tipo de Informe:** Final

**Denominación del Trabajo:** Seguimiento Normativo a la Rendición de Cuentas.

**Objetivo:**

- Verificar el avance de la formulación y ejecución de las actividades dispuestas en la Estrategia de Rendición de cuentas 2023, así como los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 – 2023.
- Realizar un seguimiento sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo de las actividades formuladas para la Estrategia de Rendición de cuentas 2024 del Ministerio del Deporte.

**Alcance:**

Comprende las actividades realizadas por la Entidad, respecto de la Rendición de Cuentas durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 20 de febrero de 2024.

**Marco Normativo:**

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** De los Principios Fundamentales, artículos: 2, 23, 40, 74, del 122 al 131 y 270.
- **Ley 134 de 1994** “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”, artículo 100 - De las veedurías ciudadanas.
- **Ley 489 de 1998** “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” **Capítulo VIII** “Democratización y control social de la administración pública”
- **Ley 594 de 2000** “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”, artículos 11, 19, 21 y 27.
- **Ley 850 de 2003** “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”, artículos: 1, 4 al 6, 7 al 14, 17, 18 y 22.
- **Ley 962 de 2005** “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”, artículo 8.
- **Ley 1437 de 2011** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”, artículos 3, 5 y 8.
- **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” **Artículos: 73.** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, **74.** Plan

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

de acción de las entidades públicas y **78.** Democratización de la Administración Pública.

- **Ley No. 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, artículos: 1 al 17.
- **Ley No. 1757 de 2015** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título. IV De la Rendición de Cuentas.
- **Ley 1952 de 2019** “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, Título IV
- **Decreto 3851 de 2006** “Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones”, artículo 1.
- **Decreto 415 de 2016** “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.”
- **Decreto 270 de 2017** “Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación”, artículo 2.
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020.** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **Documento CONPES 3654 de 2010** “Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”.  
Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión 5), marzo de 2023.
- Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano Versión 2.0, de febrero de 2019.
- Resolución N°000837 del 17 de agosto de 2023 “Por medio de la cual se modifica Resolución No. 000330 de febrero 25 de 2020 “Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Deporte”
- Instructivo Espacios de diálogo - Rendición de Cuentas CÓDIGO: PE-IN-003, del 15 de junio de 2021.
- Procedimiento Estrategia de Rendición De Cuentas CÓDIGO: DE-PD-008, del 10 de junio de 2022.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 2. METODOLOGÍA:

Para la elaboración del presente informe se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, como observación, comparación, consultas de información, verificación y análisis, adicionalmente, se evaluaron los subcomponentes básicos de la estrategia de Rendición de cuentas, establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, es decir, Información, Dialogo y Responsabilidad.

Para ello, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI 2024 y en su rol de seguimiento, solicitó información por medio del memorando No. 20214IE0001218 el 19 de febrero de 2024 a la Oficina Asesora de Planeación y al GIT de Servicio Integral al Ciudadano, a fin de verificar, consultar, observar y analizar la estrategia y el desarrollo de la audiencia pública de Rendición de cuentas para la vigencia 2023 y el avance en la estrategia de dicho proceso para la presente vigencia, información que fue recibida mediante oficio No. 20214IE0001323 del 21 de febrero de los corrientes por parte de la Oficina Asesora de Planeación y memorando No. 20214IE0001406 del 22 de febrero, por el GIT de Servicio Integral al Ciudadano.

### Vigencia 2023.

#### ➤ Acciones de mejora de la estrategia de rendición de cuentas 2023.

En la citada comunicación, la Oficina Asesora de Planeación remitió además el seguimiento realizado a las acciones de mejora programadas respecto a la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2023, en el cual, se observó que 13 de las 16 actividades programadas (81.25%) no presentaron avance, 2 actividades (12.5%) reflejaron un avance del 100% y una actividad quedó en el 80% (ver anexo N°1). Vale la pena resaltar, que la información incorporada en el mencionado anexo, difiere de la cargada en la página web de la Entidad el 21 de diciembre de 2023, así como la reportada por dicha oficina en el punto N°7 del oficio de respuesta a la solicitud de información.

En el desarrollo del presente seguimiento, se evidencia en el enlace de la página web del Ministerio del Deporte, la publicación de 2 versiones de la Estrategia de Rendición de cuentas, para la vigencia 2023 (ver enlace), sin embargo, en ninguna de ellas se observa la fecha de elaboración del documento.

- <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2023/estrategia-rendicion-cuentas>

Conforme a lo establecido en la estrategia de Rendición de cuentas, versión 2, y sus mecanismos de seguimiento, en lo que tiene que ver con el último trimestre de 2023, se pudo verificar que el objetivo general planteado en la mencionada estrategia de la Entidad se estableció que:

*“El propósito de la rendición de cuentas es dar a conocer la gestión de la Entidad a través de espacios de diálogo con la ciudadanía y grupos de valor del Ministerio del Deporte, para fortalecer*

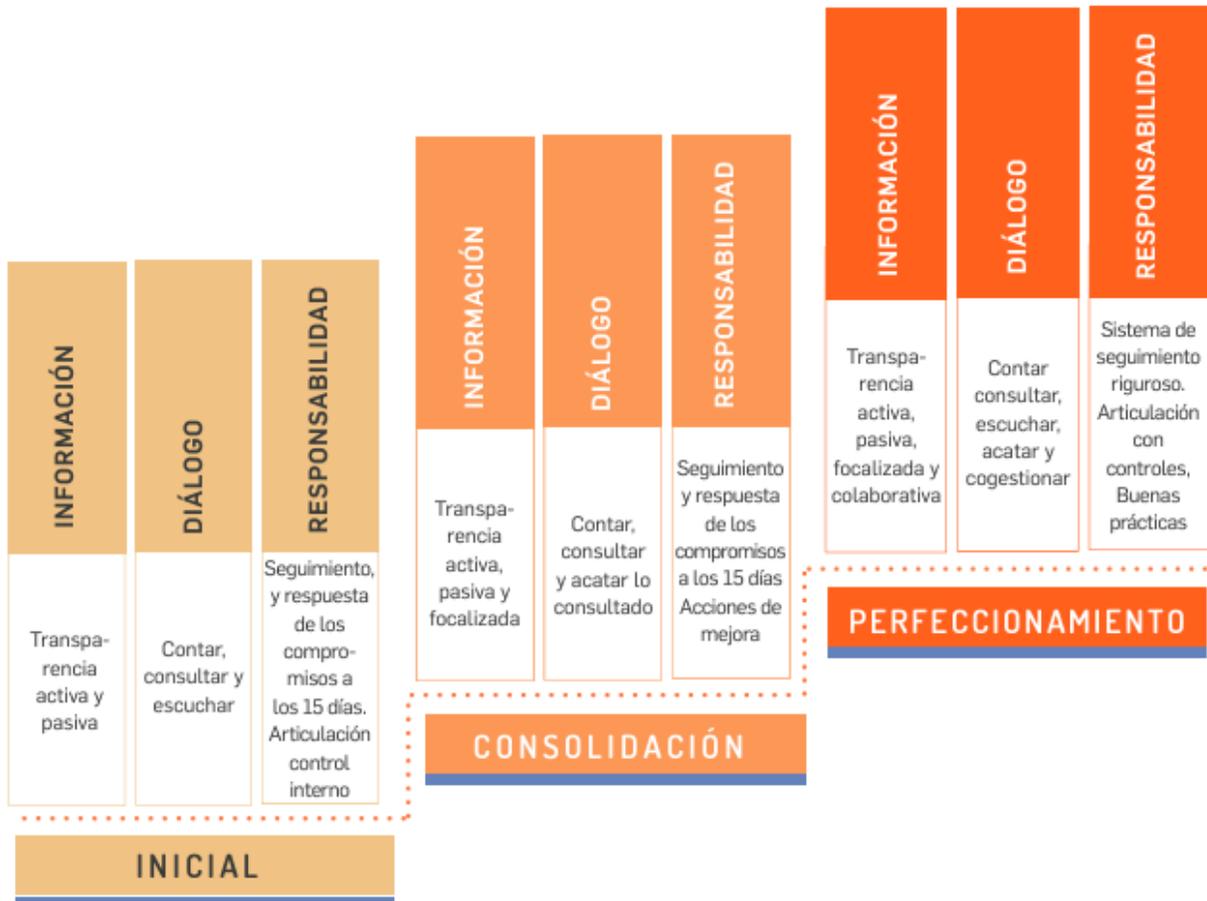
	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

*la cultura de la transparencia activa, acceso a la información pública, enfoque basado en Derechos Humanos y Paz, control social y evaluación constructiva a la gestión pública, en el marco de los lineamientos definidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–.”*

Para ello, es importante tener en cuenta los elementos por niveles de la rendición de cuentas, definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, los cuales cuentan con tres (3) subcomponentes:

- Información,
- Dialogo y
- Responsabilidad.

**Imagen N°1:** Elementos por niveles de la Rendición de cuentas.



**Fuente:** Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, página 12.

En igual sentido, la Estrategia de la Entidad define los mecanismos de Rendición de cuentas en 3 ítems a saber:

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

**Tabla N°1:** Mecanismos de Rendición de cuentas en el Ministerio del Deporte.

MECANISMOS	ACTIVIDADES
Panel Ciudadano	Foros virtuales
Encuentros de diálogo participativo	Mindeporte en las Regiones Mesas de trabajo Capacitaciones a grupos de interés Reuniones de construcción o formulación de políticas públicas
Audiencia pública participativa	Audiencia pública de Rendición de Cuentas

**Fuente:** Documento - Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 V2

<https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2023/estrategia-rendicion-cuentas>

### **Subcomponente de información**

La Estrategia de comunicaciones de la Rendición de cuentas, se define un plan de acción, en el que se evidencia la formulación de acciones, un entregable por cada uno y como responsable el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones. Ver tabla N°2.

**Tabla N°2:** Plan de Acción del subcomponente de Información en la Estrategia de Comunicaciones en la Rendición de cuentas.

ACCIONES	ENTREGABLE	RESPONSABLE
Publicaciones en redes sociales de Mindeporte (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube)	Reporte de métricas de las redes sociales	GIT Comunicaciones
Notas de prensa publicadas en la página Web	Formato con publicaciones	GIT Comunicaciones
Informe de actualización de la página web	Informe de actualización de la página web	GIT Comunicaciones
Informar a la ciudadanía sobre los proyectos y actividades misionales de Mindeporte	Informe de las campañas implementadas	GIT Comunicaciones

**Fuente:** Documento - Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 V2

<https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2023/estrategia-rendicion-cuentas>

Al respecto, se consultó la página web de la Entidad, en donde se observaron cargadas el 21 de diciembre de 2023, las memorias (evidencias) de acciones y actividades de la rendición de cuentas<sup>1</sup>, realizadas por el Viceministerio, el GIT del Centro de Alto Rendimiento – CAR, la Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, la Dirección de Fomento y Desarrollo y el GIT de Comunicaciones.

<sup>1</sup> <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2023/memorias-acciones-actividades-rendicion-cuentas>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

### **Subcomponente de Diálogo**

**Tabla N°3:** Plan de Acción del subcomponente de Diálogo en la Estrategia de Comunicaciones en la Rendición de cuentas.

<b>ACCIONES</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Audiencia pública de rendición de cuentas	Informe de la audiencia	GIT Comunicaciones / OAP
Difusión de los ejercicios de rendición de cuentas de las áreas	Informe de los ejercicios que se socializaron por parte de las áreas	GIT Comunicaciones / áreas que implementas en ejercicio de rendición de cuentas
Espacios de socialización e interacción dispuestos en la página web	Informe de los foros socializados en la página web	GIT Comunicaciones / GIT Servicio Integral al Ciudadano
Transmisiones streaming en redes sociales del Ministerio	Informe transmisiones redes sociales	GIT Comunicaciones

**Fuente:** Documento - Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 V2

<https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2023/estrategia-rendicion-cuentas>

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 y avance de gestión 2023, se evidenció la remisión por correo electrónico de la invitación para la asistencia de funcionarios y contratistas de la entidad, el 28 de septiembre de 2023 y la misma tuvo lugar el 2 de octubre de 2023, en el Auditorio del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá - IDR D a las 9:00 am y culminó a las 12:30 pm, con la transmisión en vivo y en directo por Streaming, Facebook Live y YouTube, la cual fue publicada en la página web del Ministerio en la sección de noticias Mindeporte el 02 de octubre de 2023 y cuyo informe se puede consultar en el siguiente enlace, así como las respuestas a preguntas realizadas por la ciudadanía.

- <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2023/audiencia-publica-rendicion-cuentas-2022-2023>

### **Subcomponente responsabilidad**

**Tabla N°4:** Plan de Acción del subcomponente de Responsabilidad en la Estrategia de Comunicaciones en la Rendición de cuentas.

<b>ACCIONES</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Realizar dos campañas internas anuales sobre la importancia de la rendición de cuentas	Evidencias de socialización de las piezas gráficas en la Intranet Institucional	GIT Comunicaciones
Diseñar e implementar una campaña para incentivar la participación de los ciudadanos en los ejercicios de rendición de cuentas	Piezas de campaña	GIT Comunicaciones

**Fuente:** Documento - Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 V2

<https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2023/estrategia-rendicion-cuentas>

Sobre el particular, el GIT de Comunicaciones, dio cumplimiento a las acciones propuestas, tal como se observó en el informe sobre Estrategia o Plan de Comunicación Rendición de Cuentas 2023, cargado en la página web de la Entidad el 21 de diciembre de 2023<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2023/memorias-acciones-actividades-rendicion-cuentas/comunicaciones>

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

➤ **Plan de mejoramiento Institucional y cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano.**

Dando cumplimiento a lo indicado en el punto N°2 de ¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas, del Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, “Las áreas de control interno deben hacer el seguimiento a la formulación e implementación del plan de mejoramiento institucional y del cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos.”, ésta Oficina incluyó éste aspecto en la solicitud de información y se obtuvo lo siguiente respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio No. 2024IE0001323:

*“De acuerdo con Informe de Seguimiento y Cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023, Pag. 22 (Anexo), se determinó que no existe el insumo necesario que permitiera el diseño de un Plan de mejoramiento”*

En virtud de lo anterior no es posible verificar o determinar la necesidad de la elaboración del Plan de mejoramiento, sin embargo, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, punto 1 de ¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas?, se indica que se deben realizar las siguientes actividades: “Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas”. es necesario que se tenga en cuenta la información proveniente de las intervenciones ciudadanas por todos los medios de comunicación a los cuales tiene acceso la ciudadanía es decir encuestas, consultas, redes sociales, informes de peticiones ciudadanas, entre otras.

➤ **Evidencias del cumplimiento o avance al cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano para las vigencias 2023.**

En la sección de **Informes de seguimiento** en la página web de la Entidad, se puede observar los tres (3) informes cuatrimestrales de seguimiento, así como el Informe de Consulta Ciudadana para la priorización de temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, en el cual se indicó que:

*“Los temas que los participantes del foro más seleccionaron para priorizar y tener en cuenta para la audiencia de rendición de cuentas fueron:*

1. Apoyo a las Federaciones del Sistema Nacional del Deporte
2. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo
3. Juegos Intercolegiados Nacionales
4. Escuelas Deportivas para todos
5. Apoyo al Deporte Femenino 6. Desarrollo Normativo del Ministerio del Deporte”

**Vigencia 2024.**

Para la presente vigencia, la Estrategia de Rendición de Cuentas estará a cargo del GIT de Servicio Integral al Ciudadano, tal como se indica en la Resolución 000837 del 17 de agosto

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

de 2023, quienes a través del memorando N°2024IE0001406, dieron respuesta a la solicitud de información en el siguiente sentido.

➤ **Cronograma de encuentros para el Seguimiento Ciudadano para las vigencias 2024.**

De acuerdo con la información suministrada por el proceso, se tiene contemplada la actividad de “Establecer la programación de espacios para garantizar el control y seguimiento ciudadano”, cuyo plazo de ejecución será el 30 de abril de 2024 y posteriormente se iniciará con la ejecución y seguimiento a la programación de ejercicios de rendición de cuentas.

Con relación a la **Estrategia de Rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024**, dicho documento se encuentra publicado en el siguiente link.

- o <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2024>

Ahora bien, en cuanto a la **Estrategia de Relacionamiento con la ciudadanía 2024**, la misma se fundamenta en el desarrollo de cinco actividades clave a saber:

- a) Identificar las características, necesidades e intereses de los grupos de valor de la entidad;
- b) Formular o actualizar el modelo, estrategia o lineamientos de interacción con los grupos de valor de acuerdo con lo establecido en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG);
- c) Desarrollar los escenarios de relacionamiento y la interacción con los grupos de valor en coordinación con las dependencias;
- d) Proponer ajustes a la oferta institucional y al relacionamiento con la ciudadanía, en atención a necesidades, expectativas y propuestas de los grupos de valor;
- e) Hacer seguimiento a la implementación del relacionamiento con la ciudadanía.

Dicho documento contiene, además, los plazos de ejecución para cada una de las acciones y el mismo se puede consultar en el siguiente link:

- o [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2024/Servicio\\_Integral\\_al\\_Ciudadano/Febrero/Estrategia\\_relacionamiento\\_ciudadania\\_V1\\_27122023.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2024/Servicio_Integral_al_Ciudadano/Febrero/Estrategia_relacionamiento_ciudadania_V1_27122023.pdf)

En virtud de lo anterior, en el siguiente informe, se deberá verificar las actividades descritas tanto en la Estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2024, como en la Estrategia de Relacionamiento con la ciudadanía a desarrollarse en el presente año, y su respectivo cumplimiento, atendiendo el cronograma establecido en el Plan Anual de Auditoría – PAAI, vigente.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

### 3. RESULTADOS:

En el desarrollo del presente seguimiento no se identificaron debilidades que condujeran a la formulación de nuevos hallazgos u observaciones.

### 4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVAS:

No se identificaron debilidades de control que hayan sido identificadas en seguimientos anteriores.

### 5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO.

El presente seguimiento no dio lugar a que se presentaran beneficios del seguimiento.

### 6. CONCLUSIONES.

- Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno disparidad en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, respecto de las acciones de mejora de la estrategia de rendición de cuentas 2023 (anexo N°1) versus la información registrada en la página web de la Entidad relacionada con las memorias de las acciones y actividades de la Rendición de cuentas.
- En el espacio información y dialogo, se observó compromiso de parte de las dependencias transversales asociadas al proceso, todo con miras a tener un adecuado canal de interacción con los grupos de valor y ciudadanos.
- Las acciones de mejora de los hallazgos y observaciones que devienen de los seguimientos normativos realizados por la Oficina de Control Interno, han contribuido a robustecer el proceso de rendición de cuentas, todo con miras a dar un mayor grado de participación ciudadana y mejoramiento institucional.

### 7. RECOMENDACIONES GENERALES.

- La Oficina de Control Interno recomienda planear e implementar las acciones de Rendición de cuentas de la mano con el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, y su caja de herramientas expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Se recomienda, de manera previa, revisar y validar la información aportada a la Oficina de Control Interno en virtud de los Seguimientos Normativos a fin de no incurrir en información inexacta, conducta claramente sancionada en el Decreto 403 de 2020.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Se recomienda realizar un análisis detallado de las acciones de la RDC y generar un plan de mejora de acuerdo con lo solicitado en el manual Único de rendición de cuentas, a fin de lograr la mejora continua en la ejecución de la estrategia y de esta forma brindar unos mejores espacios de dialogo con los ciudadanos.
  
- Se recomienda documentar todos los espacios que se tienen con las comunidades en las cuales se rinden informes de ejecución de programas y proyectos, ya que hay algunos que no se encuentran dentro de los informes allegados para la elaboración del presente informe.

Cordialmente,

(Memorando remitario firmado por)

**ANDRÉS GALVIS PINEDA**

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista – OCI